



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026.-

VISTO:

El TRÁMITE: 17282/2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud, donde obra la solicitud de renuncia de la Magíster Denise Mónica DI MAURO en el concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología", para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología (EXPE 1823/2025); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RCS N° 255/2025 se aprobó el llamado y la constitución del Jurado para entender en el concurso de un cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" para la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología.

Que la Mgtr. Denise Mónica DI MAURO renuncia como Jurado Titular Local en dicho concurso por acogerse a los beneficios jubilatorios.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, visto que la Mgtr. Denise Mónica DI MAURO solicita ser excluida del Jurado y, habiéndose acogido a la jubilación, la institución no cuenta con mecanismos legales para exigirle cumplir con dicha función, por lo cual aconseja aceptar la excusación elevada, en virtud del art. 27° de la Ord. 15/97.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 10 de septiembre de 2026, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la excusación como Jurado Titular local debido a la renuncia presentada por la Mgtr. Denise Mónica DI MAURO, DU N° 16047434, referido al concurso de UN (1) cargo de Profesor/a Titular, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo. Área Voz y Fonoestomatología del Departamento de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias de la Salud, con temas relativos a "Expresión y Fonoaudiología" para la carrera Licenciatura en Fonoaudiología, en razón de lo establecido en el Art. 27° de la OCS N° 15/1997.

ARTÍCULO 2°.- Indicar a la Facultad que proceda a completar la nómina de los Jurados Titulares con el suplente correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MVT

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretario General MUCH GHIGLIONE, Emiliano Daniel - Rector GIL, Raúl Andrés.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 17/09/2026 09:25:47
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 12:50:07
Razon: Autorizado por Emiliano Daniel Much Ghiglione



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 21/09/2026 13:21:16
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil